

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Ahora si que vá de veras.

El Congreso celebrará sesiones de seis horas, de las cuales dedicará tres al sufragio y las otras tres á presupuestos.

Los sábados se destinarán á preguntas, interpelaciones, etc.

De suerte que si no hay obstruccionismo, el sufragio podrá quedar aprobado por el Congreso, en todo el mes actual.

Como el gabinete declaró en las Cámaras que es el continuador de la política iniciada por sus antecesores, y como el señor Eguilior ha manifestado que seguirá el camino trazado por D. Venancio, vuelven á ponerse sobre el tapete todos los proyectos de éste; y hasta de los fracasados, y de aquellos que sólo se iniciaron con el propósito de tantear la opinion y ver si podían ó no cuajar, se habla hoy largo y tendido en todas partes.

Que el gobierno no tiene plan alguno de Hacienda, es un hecho que nadie pone ya en duda, y por consiguiente, nadie le discute.

Pero no pasa día sin que el Banco de España dé que hablar á la prensa, con motivo de algo que tiene relacion con el Tesoro; y esto sucede, porque los que manejan aquel establecimiento, saben perfectamente que sin su apoyo no puede salir adelante ningun ministro de Hacienda.

Cuando todo el mundo habia olvidado lo de la autorizacion para hacer una nueva emision de billetes por valor de 250 millones de pesetas, sin aumento alguno de oro ó plata para responder á aquella, lo recuerda uno de los periódicos más favorecidos por el Banco de España.

¿Por qué será?

Probablemente, porque realícese ó no la operacion de crédito de que se viene hablando, ó se autorize ó no al Banco para descargar su cartera vendiendo ó pignorando el papel que tiene en garantía de otras anteriores operaciones, la nueva emision de papel, será quizas una de las condiciones que dicho establecimiento imponga al gobierno para hacer nuevos préstamos al Tesoro, además de la garantía consiguiente, que á esta no renuncia el Banco.

Segun dice el corresponsal en Madrid de *El Diario Mercantil* de Barcelona, si se pregunta en los centros

oficiales ó en el Banco mismo, acerca de esos rumores, los desmienten, pero no en redondo como otras veces, sino que dicen que nada se ha tratado en serio ni hay fundamento formal todavía para hacerse eco de versiones que el tiempo pudiera desmentir.

Porque hay otras muchas combinaciones á las que pudiera dar la preferencia el señor Eguilior, y hasta ahora, nadie sabe la forma en que ha de resolver el conflicto del Tesoro público.

Mucha atencion.

Ha hablado en el Congreso el general Sagunto.

O lo que es igual, *La Regencia*, que es su órgano, y dice:

«Es seguro que si S. M. la reina creyera conveniente llamar á sus consejos á la agrupacion que acudilla el señor Cánovas, este podria contar con el apoyo del general Martinez Campos y de aquellos amigos que siguen sus indicaciones; pero sin hacerse conservador, sin fundirse en este partido, sin despojarse de su significacion liberal.

Mas estos propósitos que parece abrigar el ilustre general cuyo objetivo responde, segun nuestros informes, á altos móviles de patriotismo, y cuya realizacion tendria lugar en forma y de manera que no son hoy por hoy del dominio público; esos propósitos no coartan ni cercenan en lo más mínimo la libertad de accion del general. Es, pues, caprichoso todo cuanto se diga en el sentido á que obedece el rumor que acoge *La Epoca*.»

De suerte que D. Arsenio no piensa hacerse conservador; pero apoyará al Sr. Cánovas si éste llega á ser gobierno.

¡Cosas del general!

Porque sabido es que el Sr. Martinez Campos es de los que tienen cosas.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviara su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que va inserto en la cuarta plana, con el título de ¡MUY IMPORTANTISIMO! en el que se ofrece una industria de grandes y positivos resultados.

Carta de París.

París 28 Enero 1890.

SUMARIO.—*Gouffé*.—*El Parlamento Aleman*.—*El proceso de Lord Somerset*.—*Política anterior*.—*Un banquete*.

Sr. Director:

Muy señor mio: Decía con razon un distinguido periodista Español, que cuando el público está preocupado con el do de un tenor,

la estocada de un torero, ó el crimen de la calle de Fuencarral es inutil hablarle de otra cosa; y hoy la desaparicion y el asesinato del notario Gouffé es lo que en primer término preocupa á París.

Ya recordarán Vds. los hechos, y por si acaso voy á refrescarles la memoria.

Este verano, en plena exposicion, el 24 de Julio, desapareció de su domicilio el notario Sr. Gouffé.

La policia lo buscó inutilmente, la familia anunció una gran recompensa al que descubriera su paradero. El notario no parecia ni muerto ni vivo.

El Prefecto de Policia de París, y sus hábiles auxiliares anduvieron á tientas por algun tiempo, ni mas ni menos que el señor Aguilera gobernador de Madrid; con una sola diferencia, que aqui á fuerza de trabajo y de inteligencia y de celo se ha reconstituido el crimen, se ha identificado el cadaver y se tiene á uno de los cómplices; y que el señor Aguilera continúa todavía á oscuras dedicado á hacer elecciones y á lucir su estatura en los fuegos.

Amontonando milagros, como decia el espiritual Alberto Llanos, la policia llegó á establecer.

1.° Que unos restos humanos encontrados en los alrededores de Lyon, constituian el cadaver de Gouffé.

2.° Que unos pedazos de maleta, encontrados en el mismo sitio, formaban una maleta que un Sr. Eyraud habia comprado en Londres.

3.° Que esta maleta habia servido al referido Eyraud y á su querida Gabriela Bompard.

Con estos tres antecedentes, que se dicen muy pronto, pero cuyo establecimiento acusa una habilidad suma, la policia francesa está hoy no ya en la pista, sino en la posesion de la verdad.

Veamos como.

Gabriela Bompard despues de haber tomado parte en el crimen, únicamente como testigo involuntario segun ella, y como cómplice segun creen algunos, vá con su amante de París á Lyon, de Lyon á Marsella, vuelve á París, y por fin se embarca para Liverpool y California. Eyraud y sus cómplices, sufren la decepcion, de que el notario no tuviese encima al ser asesinado más que ciento cincuenta francos; y gracias á expedientes, logran reunir dos mil francos para el viaje á América; allí Eyraud que debe ser un caballero, entrega su querida á un señor francés con objeto de explotarle; y no contento con esto la propone asesinarlo como á Gouffé, para apoderarse de su fortuna. Gabriela se espanta, cuenta el caso á su nuevo amante y éste obrando como un hombre honrado, la aconseja que se vuelva á París, que se entregue puesto que dice ser inocente y que haga las revelaciones todas.

Efectivamente, hace pocos dias llega á París Gabriela, hace relato del crimen, asegurando que ha habido un hombre rubio que fué el que ayudó al delito; y ayer, y hoy, y mañana, y por espacio de algunos dias, los periódicos de París ni se han ocupado ni se ocuparán de otro asunto.

¿Es Gabriela inocente? ¿Se sacrifica por salvar á su amante? ¿Hay en toda esta tragedia innoble un drama de amor? Eyraud que desde New-York ha escrito al Prefecto de Policia diciendo que él tambien es inocente, ¿es posible que lo sea?

Estas y otras preguntas, se hacen las gentes, y con esta novela en accion, se entretendrá la voracidad de París, por espacio de algunos dias.

El Parlamento alemán sigue ocupándose de la ley contra los socialistas, habiendo llamado la atencion que el Canciller Bismarck, que debia haber llegado á Berlin haya detenido su viaje. Los progresos del socialismo no se atajan con leyes más ó menos tirantes, sino con reformas sociales.

El que tiene una gran fortuna propia ó heredada, tiene un perfecto derecho á gozar y a no trabajar. El que no tiene nada, tiene la obligacion de morirse de hambre sin acudir á la fuerza ni al dolo, pero esta obligacion y aquel derecho, se armonizan en la práctica

muy difícilmente. Yo no sé como es posible ponerlos de acuerdo, pero desde luego entiendo que no es á palos.

En la culta Inglaterra, se ha dado un nuevo escándalo con motivo del proceso de Lord Somerset del que resultan nauseabundas y asquerosas declaraciones lo que prueba que se puede ser muy serios, muy espetados y muy británicos y tener pasioncillas asquerosas.

De los nuevos ministros españoles aqui el más conocido es el duque de Veragua, no por su ilustre apellido de Cristóbal Colon ni por sus relevantes cualidades, sino por ser dueño de la plaza de toros de la rue de la Pergolese; y ya con este nombramiento los franceses, que creen que en España todos andamos vestidos de torero, acabarán por asegurar que se ofrecerán las embajadas á Lagartijo y Frascuelo conservando la de París á Mazzantini que ha dejado aqui muchas simpatías.

Así se escribe la historia y no conocen en el boulevard que para dar el quiebro no hay otro Sagasta, y si no que se lo pregunten á Cánovas.

Como he indicado á usted en mis anteriores, cada vez se agita más en París la idea de la union entre los pueblos latinos.

Con motivo del conflicto anglo-portugués, se han estrechado las relaciones entre los pueblos de un mismo origen. Menudean las reuniones y los banquetes con este objeto. Se ha celebrado uno en el gran hotel Central de España y América, del que daré á usted cuenta en mi próxima, y hasta ella quedo como siempre de usted afectísimo seguro servidor

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

Seccion provincial.

Comités de coalicion republicana.

Fuente de Cantos.

Presidente, Daniel Viera.
Vicepresidente, Máximo Rodriguez.
Vocales: Manuel Bayon, Baldomero Bermejo y Baldomero Domiguez.
Tesorero, Félix Becerra.
Secretario, Manuel Abadin Yerga.
Vicesecretario, Avelino Figueras.
Representante en la provincia, Daniel Viera.

Barcarrota.

Presidente, D. Juan Ortiz Rodriguez.
Vicepresidente, Francisco Nuñez Diaz.
Vocales: Alejandro Blanco Marabel, Manuel Silva Duran, José Ramos Paniagua.
Secretario, José Canchado Silva.
Representante para la capital, Juan Ortiz Rodriguez.

Orellana la Vieja.

Presidente, D. Luciano Nieto Gallardo.
Vicepresidente, D. Matias de la Cruz Gomez.
Vocales: D. Tomás Ruiz Moreno, D. Demetrio Sanz Luengo, D. Antonio Calzado Gonzalez.
Secretario: D. Sixto de la Cruz Medina.
Delegado en la provincia, D. Andrés Serrano y Serrano.

En el número próximo publicaremos la lista de otros muchos comités. Hoy no lo hacemos por falta de espacio.

COMUNICADO.

Al insertar el que nuestros lectores verán a pie de estas líneas, debemos decir que el artículo á que en él se alude, fué escrito, sin duda, en vista de las noticias que personas de la localidad donde ocurrieron los sucesos facilitaron á nuestro colega el *Diario*, y que éste, si no recordamos mal, lo que condenó principalmente fué las violencias cometidas en la casa de una persona que nada tenía que ver con la administracion de los consumos.

Hé aquí el comunicado:

El motin de Villanueva.

Villanueva de la Serena 20 de Enero de 1890.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Badajoz.

Muy señor mio: Con el mismo título que encabeza esta carta, ha publicado el *Diario de Badajoz*, en su número del 16 de los corrientes, un largo escrito, tejido de inexactitudes, que ni aun los honores de la refutación merecería, si todos los lectores de ese periódico estuvieran penetrados de las verdaderas causas que dieron vida a los lamentables sucesos acaecidos aquí en la noche del 5 y en los días 6 y 7. Mas no es así; y como pudieran muchos tomar como verdad lo que, repito, es un tejido de inexactitudes, me voy á permitir molestar á V. y á los lectores del periódico de su digna direccion, manifestando las causas del motin, que ni el *Diario*, mejor informado, ni ningun otro podrá oponer, en verdad, nada á ellas.

Hace algunos años se nos anunció, como *angel bueno*, un D. Mariano Fernandez Daza, natural de Campanario, y los bonachones de mis convencinos, teniendo la debilidad de creer como buenas las nuevas que *ofrecieronse*; le eligieron su representante en Cortes. Aquella acta fué una desgracia para esta ciudad, mejor dicho, para el distrito, y si no, que hable Campanario y diga qué tal le va. Las palabras de Daza, candidato, ya diputado, se las llevó el viento, y en lugar de un protector, nos encontramos con un *cacique de la peor especie*. A vista de tamaño desengaño, empezaron á desertar de sus banderas (de las de Daza) las personas de importancia é independencia: mas aquel (Daza, no se pierda de vista) levantaba de la nada y daba vida á nulidades que vieron modo de figurar donde jamás soñaron.

Las luchas tomaron cuerpo; la administracion local fue de mal en peor, y las personas que tenían propia estimacion se fueron retirando del municipio, en razon de que sus buenos propósitos se estrellaban ante los deseos del *cacique*. Y vinieron otras elecciones y volvió á ser (y continúa siéndolo) diputado el Sr. Daza, no ciertamente por la voluntad de los electores, sino... porque siempre tiene mayoría el *ministerialismo*, como se viene observando.

En el municipio luchaban, ¡mal pecado! banderías, y en todo se pensaba menos en administrar, viniendo el completo desquiciamiento. Si se establecía la administracion de consumos, se contaban *cosas horribles*, que no afirmamos, siquiera *al parecer y segun el decir*, pudieran ser ciertas cuando no obstante de la importancia de esta poblacion, se nos venia encima un reparto atroz, y aun así, no bastaba á cubrir el cupo. Si se optaba por cobrar el dicho impuesto por reparto, resultaban las injusticias más irritantes, particularmente entre las clases media y pobre.

Para obligar á estas (á las clases dichas) al pago de las cuotas, relativamente enormes, el comisionado, segun se dice de público, y no he oido se desmienta, procedía á los embargos sin las debidas formalidades, si bien *asaltando* las casas, *violentando* las puertas, *entrando* por los corrales, *descerrajando* muebles y *embargando* con tales condiciones cuanto hallaba á mano. Atropellos escandalosos y mas si se tiene en cuenta que mientras el pobre era objeto ó víctima de ellos, los *manejadores* estaban sin satisfacer sus cuotas, y aun hoy, segun tengo entendido, están en descubierta del reparto de 1888 al 89 algunos de los constituidos en autoridad hasta el 7 de los corrientes.

A todo esto, esta ciudad no tiene, hace años, ni alumbrado público, ni serenos, ni policia urbana. De día, es difícil transitar por las calles, que estan convertidas en *lodazales* y de noche, ¿á qué añadir nada? Del paseo de San Francisco, único de esta ciudad, solo quedan, como señal de su perimetro, las ruinas de sus paredes. Las Casas Consistoriales, los restos de lo que fueron puertas de sus balcones dan, por fuera, muestra de lo que habrá por dentro. ¿A qué seguir, señor director, enumerando desdichas? Basta decir, que el Alcalde que tomó posesion el día 7, ha tenido que comprar, por su cuenta, tinta y papel para las oficinas municipales y hasta sellos para el franqueo de la correspondencia, y que, para contestar á un oficio del señor Gobernador civil, un escribiente tuvo que comprar, de su bolsillo, una *perrilla* de papel. Es verdad, que, como contraste y para

que nos sirva de consuelo, se afirma por personas que deben estar al tanto, que este Municipio debe mas de cuarenta mil duros, y del pósito queda el recurso de que lo hubo.

¿No había motivo para que el pueblo clamara á vista de tanta ruina? Clamaba, sí, porque las personas de arraigo y... demas, tomaran la direccion administrativa de esta ciudad: más *aquellas* personas consideraban como insulto estos clamores, por reputar, tales estaban las cosas, una mancha el título de concejal. Sin embargo, á tal extremo llegaron el desorden administrativo y los deseos del pueblo, que, al fin, movieron á esos elementos retraidos, á hacer algo para procurar el bien comun. Se reunieron y acordaron acudir á las urnas, dando á conocer á todo el vecindario la candidatura, por medio de un impreso, para que los electores la aceptasen ó rechazaran. Y esa candidatura, en la cual figuraban hombres de diferentes partidos políticos, desde el republicano hasta el carlista, pero todos bien reputados, fue acogida con verdadero entusiasmo.

Desde este instante, y *valga el decir*, los servidores del *cacique* empezaron los trabajos de intimidar á los electores; más tan decididos hallaron á estos á sacudir el yugo, que ni siquiera intentaron disputar las mesas, que *fueron ganadas por oposicion*, por los que el pueblo deseaba.

¿Se dieron por vencidos los *dacistas* ante la resuelta y decidida voluntad del cuerpo electoral que los rechazaba? ¡Todo menos eso! No tenían, es verdad, votos, pero ahí estaba el *cacique*, con suficiente influencia para hacer nula la elección, y así públicamente lo decían. Y llegó la elección y solo en uno (pues en otro fueron candidatos aislados, si bien *dacistas*) de los colegios tuvieron valor los de Daza, ¡que ya se necesitaba para hacer la oposicion, que resultó altamente ridícula.

Pero les quedaba el *gran recurso*; el de las protestas, que había de resultar tan ridículas, como lo fué la oposicion. Y ¡las hicieron! ¡Si señor! pues así, segun se decía, estaba convenido con el que, en mal hora, llegó á ser *Padre de la Patria* por este distrito. Y fueron los papeles á la Comision provincial y, se cuenta, que los señores diputados se asombraron de que, con las dichas protestas se intentara oponerse á la voluntad unánimemente manifestada por los electores. Así las cosas, segun el rumor público, los *dacistas* de esta solian decir que los colegios que no fueran anulados en Badajoz lo serian en Madrid, infiriendo, con estos dichos, ofensas á Corporaciones tan respetables y dignas del mayor respeto, por su representacion, como la Diputacion provincial.

Se anularon las elecciones de dos colegios, y no extrañeza, —porque, dado los alardes de los *dacistas*, se *presumia*, aun cuando sea increíble, que algo extraordinario podría ocurrir, —sino indignacion causó el acuerdo, que no discuto ni censuro, de la Comision. «Sin embargo—se decía—que tomen posesion los concejales proclamados, y despues elegiremos nuevamente á los de los colegios cuyas elecciones han sido anuladas. ¡Qué inocente es el pueblo! Creía que, porque así lo dispone la ley, habían de tomar posesion. ¿De qué te sirve ¡oh pueblo! los desengaños?

En el dicho día (1.º del actual mes) y á la hora conveniente se dirigieron los nuevos concejales á las Casas Consistoriales, al frente de los cuales iba el respetable juriconsulto D. Antonio Cortijo y Valdés (q. e. p. d.) que no obstante de haber ocupado elevados puestos, y últimamente el de Diputado á Cortes, no desdenó aceptar el cargo de concejal, impuesto por los electores, sabiendo que estos, por el estado ruinoso del Municipio, corona de espina ceñían en su cabeza y en las de sus compañeros. ¿Tomaron posesion de sus cargos, cual debia ser, los concejales proclamados? ¡No! ¿Por qué? Porque á ello se negó el alcalde D. Francisco Montero, ante el parecer, á lo que fuese, del señor Gobernador civil de la provincia. De esto se levantó la debida acta, es decir, de la no toma de posesion.

Con tal motivo el disgusto del pueblo se manifestó con más energia. «Por que —preguntaban unos—no se les ha dado posesion?» «El *cacique*—contestaban otros—lo sabrá ó lo sabe.» Y yo, amante sincero del sistema electoral, tuve momentos en que dudé de su bondad, pues me decía: Si contra la libérrima voluntad de un pueblo, está y se basta la del *cacique*, ¿no sería mejor que el Gobierno nombrara los Ayuntamientos y así se evitarían las perturbaciones que trae el ejercicio de un derecho, nulo para el bien? Mas me arrepiento de tales momentos de duda; quiero, sí, que el pueblo ejerza ese precioso derecho, pero aborrezco y detesto al *caciquismo*, perdicion y ruina, oprobio y baldon de los pueblos.

Comprenderá usted, señor director, que la mina estaba cargada y que solo faltaba una chispa que, encendiéndola, produjese la explosion.

Como aquí, á juzgar, por lo expuesto, de todo había menos administracion, si bien en tiempo oportuno se acordó legalmente el reparto del impuesto de Consumos y se nombró la Junta repartidora, no pasaba semana sin que nada se hiciera, pero que no se hablara de los asuntos de consumos. ¿Cuál era la causa de esto? Que había dos tendencias entre

los *dacistas*: Una que optaba por la administracion y otra por el reparto. (y aun se dice que entre los primeros había dos bandos por cuestion del personal.) Pasó tiempo y no se hizo ni lo uno ni lo otro, hasta estos últimos días, que venció la conveniencia de la administracion, sin tener en cuenta que el reparto se está haciendo, ni que estábamos á más de mediado el año económico. El bando publicado el día 5, dando cuenta de que aquella noche quedaban establecidos los *aforos*, fué la chispa que prendió la mina, sin instigacion ni inspiracion alguna, como dice el *Diario de Badajoz*.

El primer grupo, compuesto de unas 150 á 200 personas, la mayor parte mujeres y muchachos, formado en la plaza, frente á las Casas Consistoriales fué acometido á palos por un *presunto* agente de consumos, el cual á la vez salió apaleado. De lo demás no hay porque hablar, puesto que *El Imparcial* y *El Liberal*, de Madrid, lo han dicho con verdad aunque ligeramente.

Lo que no se ha dicho, y conviene que todo el mundo lo sepa, y en particular termino el *Diario* y sus lectores, es que al comunicar la autoridad militar (en la cual había delegado la civil el día 6) al señor Gobernador civil que la poblacion, á pesar de habers publicado un bando dejando sin efecto el establecimiento de los *aforos*, seguía sobrecitada, pidiendo se diera posesion á los Concejales elegidos, contestó que el día 4, esto es, el día anterior al del motin, había dado orden al Alcalde para ello. En efecto, la orden existía y se procedió á su cumplimiento el día 7, y la poblacion, como de ordinario, pues pocas habrá tan pacíficas, quedó tranquila.

Estas son, pues, las verdaderas causas que produjeron el motin con sus atropellos que lamentó, cual puedan hacerlo los que fueron sus víctimas. Decir que lo fueron otras, es ignorancia ó desconocimiento de ellas, cuando no otra cosa.

El motin fué la explosion de la mina que había preparado la desatentada conducta de cuatro individualidades que *no se paraban en barras*, por contar con el apoyo del *Cacique*. Y esta mina no hubiera *explodonado* si el ex-Alcalde, ó el entonces alcalde, en vez de reservársela, hubiese cumplimentado la orden fecha 4 del Sr. Gobernador; puesto que en tal caso, sobre satisfacer los deseos del pueblo, no hubiera tenido lugar la publicacion del bando del día 5.

Abrigo la esperanza de que el *Diario*, impuesto de la verdad, rectificará su artículo *El motin de Villanueva*, sin duda escrito ante los datos falsos que le suministraron, y á usted señor director, le ruego de cabida en el periódico de su digna direccion á estas mal pergeñadas líneas, escritas sin más intento que el de que las cosas queden en su lugar, cual corresponde.

Por ello le anticipa las gracias y se ofrece suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

JUAN M. LOZANO.

Despues de escrita esta carta he visto que el *Diario* en su número del 19 continúa en sus trece.

Seccion local.

Reunion de delegados.

En la noche del 30, y por virtud de convocatoria hecha por nuestro amigo D. Ruben Landa, delegado del comité municipal de coalicion republicana de Badajoz, reuniéronse en el Casino republicano los señores siguientes: Don Ruben Landa, D. Daniel Viera, don Isidoro Osorio, D. Juan Ortiz y Rodríguez, D. Luis Montalban, D. Patricio Lapuente, D. Dimas Gramontel, don Andrés Serrano y Serrano, D. Teodoro Bernaldez, D. Loreto Maria Algora, D. Miguel Pimentel, D. Cesáreo Durán, D. José Alguacil Carrasco, D. Miguel Alcántú, D. Pedro Gazapo, don José María Molina, D. Carlos Perez Toresano, D. Angel Pacheco, D. Antonio Sierra (hijo), D. Antonio Sierra (padre), D. Atanasio del Portillo, don Carlos Salas, D. Eduardo Perez Bolívar, D. Eladio Rodriguez, D. Fernando Urbina, D. Martin Rodriguez, don Juan Antonio Gonzalez Giles, D. Prudencio Rentina, D. Ricardo Camacho, D. Victoriano Camacho y D. Pedro Marquez.

Varios de estos señores ostentaban la representacion de uno ó dos comités municipales, otros la de tres y los Sres. Sierra (padre é hijo) la de quin-ce, entre ambos.

A propuesta del Sr. Landa se constituyó la mesa de edad, compuesta de D. Cesáreo Durán, como presidente y D. José Alguacil Carrasco y D. Miguel Alcántú, como secretarios.

Lo ocurrido en la reunion que nos ocupa, segun nuestros informes y lo que consta en el extracto del acta, que se nos ha facilitado, es lo siguiente:

Presentadas por los delegados las credenciales respectivas, actas, etc., se dió lectura por la mesa de la lista de los comités representados, y el presidente propuso la aprobacion de todas las actas que apareciesen extendidas con las formalidades que indicaba la circular de la prensa fecha 20 de Noviembre último.

Opusieron á esto algunos delegados, y por los Sres. Viera, Landa y Osorio, se formuló una proposicion en los siguientes términos:

«En vista de las dudas que tienen varios señores representantes, acerca de la eleccion y existencia de comités republicanos de coalicion en los pueblos de escaso vecindario, donde nunca se han formado comités republicanos, ni existen siquiera democratas reconocidos, proponemos á la reunion que examinen é informen acerca de la validez de las actas de esos comités y sus representaciones en el provincial, los delegados del comité de la capital y de las cabezas de partido, constituidos y representados por republicanos reconocidos por todos.»

Los Sres. Viera y Landa expusieron en apoyo de esta proposicion, que independientemente de las formas exteriores con que aparecieran las actas de constitucion de comités en los pueblos pequeños, era indispensable aquilatar la verdad y la existencia de esos comités, para que la verdadera y genuina representacion de los republicanos de todos matices de la provincia no fuera sorprendida por los caciques monárquicos de esos pueblos, ni por intereses personales, y ni aun siquiera por la interesada parcialidad de cualquiera entidad republicana, tanto más de temer en el caso que se discutía, cuanto que por informaciones de reconocidos republicanos, no se había hecho en muchos pueblos la eleccion de los comités, ni existía ni ha existido nunca allí representacion alguna republicana. Hicieron notar tambien que todos los comités, respecto á cuya existencia había dudas fundadas, estaban representados por personas domiciliadas en la capital.

Combatieron la proposicion los señores Sierra y Gazapo, y despues de rectificar unos y otros señores, fué puesta á votacion nominal, siendo desechada.

Votaron en pro los Sres. Landa, Osorio, Montalban, Viera, Serrano, Algora, Lapuente, Gramontel, Ortiz y Bernaldez, se abstuvo el Sr. Alcántú y en contra los demás.

El Sr. Gazapo propuso inmediatamente el nombramiento de una comision de actas. Esta proposicion fué aprobada por los mismos señores que desecharon la anterior, absteniéndose de votar los demás, quienes excepcion hecha del Sr. Alcántú, formularon oportuna protesta respecto á la legitimidad de muchas representaciones y reclamaron de la mesa las actas y credenciales que habían presentado.

Entonces, y siendo las doce de la noche, el señor Presidente suspendió la sesion, anunciando que para evitar, si era posible, una escision entre los delegados reunidos, conferenciaria con el Sr. Landa para buscar los términos de una avenencia.

En la mañana del 31 conferenciaron los Sres. Duran y Landa, exponiendo éste que él y los señores delegados que habían apoyado la proposicion Viera-Landa Osorio, sostenían dicha proposicion; pero que en obsequio á la concordia que debía reinar entre republicanos que se coaligan para un fin comun, harían caso omiso de la

proposición, si se llegaba á un acuerdo respecto á la representación del comité provincial en la Asamblea.

El Sr. Durán comunicó á sus amigos su conferencia con el Sr. Landa, y estos comisionaron á los Sres. Durán y Gazapo para ofrecer la siguiente solución: nombrar para la asamblea dos representantes zorrillistas y uno afecto á la política del señor Salmeron, pero que no fuera el mismo Sr. Salmeron, ni el Sr. Landa. Objetóseles por los Sres. Viera y Landa, nombrados por la otra parte, que en primer término debía convenirse en que la representación del provincial en la asamblea procedía confiarla á las tres tendencias republicanas que en la provincia habian contribuido á formar la coalición, segun resultaba de la constitución de comités en la capital y en las cabezas de partidos judiciales, y lo declaraban todos los representantes de los mismos; y que una vez acordado esto, los Sres. Viera y Landa y sus amigos no tenían inconveniente, en aras de la concordia, en prescindir de personalidades, aunque protestaban de la exclusion que queria hacerse del nombre del Sr. Salmeron y Alonso.

Hubo despues varias conferencias entre los mismos Sres. Gazapo, Durán, Viera y Landa, animados todos de un espíritu conciliador, y se convino al fin, en la que tuvo lugar á las siete de la noche, en que los delegados del comité provincial en la asamblea, representaran las tres tendencias á que se ha aludido. Es más: hasta se convino en principio quiénes habian de ser las personas que se nombrasen para la Asamblea nacional. La avenencia era un hecho, al parecer.

Creyéndolo así los Sres. Viera, Landa y Osorio, invitaron á los Sres. Gazapo y Durán para que con los que estaban reunidos en el cafe del teatro, volvieran al casino republicano para redactar el acta de comun acuerdo; y cuando se creia que la concordia estaba hecha bajo las bases acordadas de que se habia de prescindir de todo lo relativo á la existencia y legalidad de ciertos comités, el Sr. Sierra exigió diciendo ser este el criterio cerrado que llevaba á la reunion, el que se hiciera constar precisamente cuál era la mayoría, constituida casi en su totalidad por los comités de pueblos de escaso vecindario que habian dado lugar á las dudas y tachas antes expuestas. En vista de esta actitud, despues de largas conferencias que terminaron á la una y media de la madrugada, se rompió la concordia.

El 1.º de Febrero de 1890 se reunieron en el Casino republicano todos los delegados que votaron en favor de la proposición de los Sres. Viera y Osorio, uno de los que lo hicieron en contra y algunos otros que no concurrieron el dia 30, provistos de las credenciales y actas correspondientes. Constituida la Mesa con D. Daniel Viera, ex-diputado provincial, como Presidente y con D. Luis Montalban y don Dimas Gramontel, como Secretarios, se dió lectura á la circular de la Comision ejecutiva de la prensa republicana coaligada de Madrid, fecha 20 de Noviembre último, y los delegados reunidos, despues del exámen y aprobacion de las credenciales y actas respectivas, constituyeron el comité provincial, quedando elegido Presidente del mismo D. Faustino Naharro, Vicepresidentes D. Daniel Viera y D. Isidoro Osorio, y Secretarios D. Dimas Gramontel y D. Luis Montalban.

En armonia con la base sexta de dicha circular, se procedió á nombrar tres representantes para la Asamblea nacional republicana que ha de reunirse en Madrid el 11 del corriente y los delegados, teniendo en cuenta las indicaciones que se hacen en la base 7.ª y que á la obra de la coalición en

esta provincia han contribuido tres fracciones, nombró por unanimidad para dicho cargo de representantes en la Asamblea á D. Laureano Figuerola, don Nicolás Salmeron y D. Narciso Vazquez.

Por último, conforme á la base 6.ª de la repetida circular se nombró una comision permanente compuesta de don Isidoro Osorio, D. Luis Montalban, don Patricio Lapuente y D. Dimas Gramontel.

Separadamente se ha constituido, segun noticias, otro comité, que ha nombrado por sus representantes en la Asamblea á D. Pedro Gazapo, don Carlos Perez Toresano y D. Vicente Gonzalez.

Lamentamos vivamente lo ocurrido, pues en ese otro comité figuran amigos nuestros á quienes profesamos gran estimacion; y lo que ha pasado es tanto más de sentir, cuanto que la conciliación llegó á estar hecha hasta en el punto más espinoso, que era el relativo á los representantes en la Asamblea. De modo que sin el incidente relativo á la forma en que se pretendió extender el acta, la concordia existiría hoy con todas sus consecuencias.

Nosotros opinamos que en el acta debió prescindirse de todo lo que fuese motivo de discordia, ó en otro caso, indicarlo muy brevemente; de no ser así, de querer que se consignara la proposición Viera-Landa-Osorio, era preciso que constaran sus fundamentos, porque en otro caso aquella hubiera parecido una proposición caprichosa, cuando por el contrario era muy diferente el espíritu que la informaba.

Excmo. Sr. Gobernador:

Comision provincial Exema.:

Dispensadnos si en un tono así algo zumbón y despues de algun tiempo trascurrido—cansados ya de hablaros seria y continuadamente del asunto—volvemos á llamar vuestra excelentísima atencion respecto de la publicacion del *Boletín oficial*.

Convencidos de nuestra impotencia para contrarrestar los abusos que en la publicacion del tal periódico se venian cometiendo, cejamos por algun tiempo en el propósito de hacerlos conocer los defectos de que ésta adolecía; porque creiamos que si vuestras excelencias dejaban pasar sin corrección abusos tales y tantos, no era por complacencia ni por falta de energía para oponeros á ellos, sino por el desconocimiento que de los mismos podríais tener.

Luego que os los hicimos conocer y sufrimos el desencanto de ver que nos habiamos equivocado en nuestra manera de apreciar las cosas, desistimos de hablar más del asunto, y en efecto, callados hemos permanecido por espacio de no escaso tiempo, sin embargo de encontrar sobradísimos motivos para dirigiros nuestra humilde, pero razonada y justa voz.

Mas cádate ahí.—consecuentes con el estilo que por hoy nos hemos propuesto adoptar—no, cátense ahí vuestras excelencias, que hoy, por una de esas cosas que ocurren y que no podemos explicarnos por qué suceden, hémonos levantado de otro humor que el ordinario, en otras condiciones distintas á las de todos los dias, y aun cuando comprendamos y no se nos oculte el que será, quizá, una vez más poner en práctica el refran de «predicar en desierto...» como no tenemos hecho pacto alguno por el cual comprometidos nos encontremos á guardar silencio respecto de este ni de ningun otro asunto, hé ahí que se nos antoja decir algo hoy sobre él, en virtud de nuestro perfectísimo derecho, y es lo siguiente:

La plana 4.ª de los números 145, 146

y 147, correspondientes á los dias lunes, martes y miércoles de la semana pasada, son las mismas; esto es, que se han repetido en esos tres números.

El número 146, correspondiente al martes 28 del pasado Enero, no ya solo hace la repetición de la 4.ª plana, servida en el número anterior, sino que publica en su tercera plana un estado del cuerpo nacional de ingenieros de minas, cuya materia está espaciada con 10 ó 12 puntos.

En los números 148 y 149 del 31 de Enero y 1.º de Febrero, ocurre lo propio que con los anteriores, respecto de la repetición de su 4.ª plana, y esto, excelentísimos señores, creemos que sea un abuso, así como creemos también que vuestras excelencias no debieran tolerarlo. Solo sí de una manera: no sabiéndolo ó no conociéndolo; pero como creemos también que vuestras excelencias tienen el deber de conocerlo y saberlo, bien por sí ó por medio de sus empleados, que deben hacérselo saber y conocer, de ahí el que creamos también que vuestras excelencias, consciente ó inconscientemente, faltan á sus excelentísimos deberes en este punto.

No queremos hablar de números anteriores: nos hemos circunscrito, como vuestras excelencias ven, á solo los de la última semana.

Y ahora una preguntita:

Las listas electorales para diputados provinciales y á Cortes, que, segun terminantemente expresa la ley, deben aparecer publicadas como suplementos ó números extraordinarios, en el *Boletín* correspondiente al 8 de Enero, ¿se publican ó no?

¿Es que también vuestras excelencias tienen olvidada la ley, respecto de esto, ó es que no conviene publicarlas, ó qué es? Vamos: ¿qué ocurre con ellas, si puede saberse?

Hemos oido que *La Defensa* ha publicado en su penúltimo número un suelto contestando al que referente al asunto de la casa calle de Venegas, insertamos en LA CRÓNICA del 23 de Enero.

Como no hemos recibido aquel número de *La Defensa*, agradeceríamos á su administrador se sirviera remitirnoslo.

La República, despues de publicar un telegrama de esta ciudad en que los Sres. Viera, Montalban y Gramontel, Presidente y Secretarios de la Mesa, le comunicaban el nombramiento de D. Laureano Figuerola, D. Nicolás Salmeron y D. Narciso Vazquez, para representar en la Asamblea al comité nacional de coalición, dice lo siguiente:

«Felicitemos á los republicanos de Badajoz por sus acertadísimas designaciones.»

Nos place que á *La República* le haya parecido acertadísima la elección de representantes en la Asamblea.

Nuestro apreciable colega *El Orden* publica en su último número la cuenta de los gastos é ingresos de la función que á beneficio de la Tienda-Asilo se dió en el teatro Lopez de Ayala. De esa cuenta cortamos lo siguiente:

«Valor de siete butacas para la prensa, segun relacion núm. 11, exceptuando la del *Diario y El Orden*, que satisficieron su importe, 14.70.»

Sin duda por olvido no se ha consignado que el director de LA CRÓNICA, aun cuando no utilizó—por tener otra localidad—la butaca que los organizadores de la fiesta tuvieron la bondad de remitirle, abonó su importe, como lo hicieron *El Diario y El Orden*.

Hoy se ha encontrado en uno de los registros de la alcantarilla el cadáver de un niño recién nacido.

El Juzgado entiende en el asunto.

Hace tres dias hurtaron un capote á un vecino de Salvatierra.

El capote ha sido encontrado segun parece, y remitido al Sr. Juez de Instrucción.

Los agricultores están preocupadísimos por la falta de lluvias.

Y tienen razon que les sobra para ello.

AVISO.

La cobranza voluntaria á domicilio de las contribuciones territorial e industrial del tercer trimestre del corriente año económico, se verificará en esta capital y pueblos de la zona respectiva los dias que se expresan á continuación:

Badajoz, del 1.º al 20 de Febrero.

Talavera, del 1.º al 3 de id.

Albuera, del 5 al 6 de id.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento del artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Badajoz 1.º de Febrero de 1890.—El Recaudador, J. Burreros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 4.75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

Se ha repartido el número 25 del año XXIII del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

No más calenturas.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

58, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos si resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Organos de iglesia á manubrio.

En el almacén de música y pianos de don A. Covarsi, calle de la Soledad, 29, se han recibido organos de iglesia, que tocan á manubrio la Marcha Real española y la misa completa, muy propios para aquellos pueblos que no tienen organista.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
PARA LA TOS
ytoda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorreya
esterilidad, cura segura é exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Va por correo.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE
ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.
Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.
Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.
Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.
Este almacén tiene á disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.
Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.
VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.
Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian piano usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro vienes á partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.
Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicios de Africa—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán.
Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.
En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje á la estación del ferro-carril.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

TAPIOCA, THÉS.

37 recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.
Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.
NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.
ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Almacen de armas y efectos de caza

DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salon. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.
Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Elogiados por toda la prensa del globo.

Premiados con 36 Medallas de oro y Diplomas de honor.

Venta diaria, 7.000 kilos.

Basta probar estos especialísimos Chocolates una sola vez, para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

Exíjase la verdadera marca.

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y provincias.

Depósito central: MONTERA, 35.

Oficinas: Palma, alta, 8.—Madrid.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{les} FAY, Perfumista

S

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	"	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	"	1.177.081'81
Reservas.	"	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	"	428.750'00
Activo.	"	12.716.568'40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.
Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

¡¡MUY IMPORTANTÍSIMO!!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs., y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un beneficio mensual de 1.170 reales; esto estamos dispuestos á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, á D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipuzcoa, Irún.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación,

dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y pararrayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.